

APENDICE ONCE*

SUS TRABAJOS MAS IMPORTANTES.

1.- Monografía sobre "El Telégrafo" en sus relaciones con la jurisprudencia civil y criminal por Philippo Serafini traducida por el Lic. Vallarta y con amplios apéndices de acuerdo con nuestra jurisprudencia; dicho trabajo está inédito.

No. 343

2.- Folleto sobre "La Cuestión de Jalisco" tratando la defensa de los Estados en la cuestión de su soberanía". (año 1879).

" 370

3.- Cuatro disertaciones sobre asuntos de Economía Política tratadas en forma muy extensa de fecha 28 de enero al 19 de febrero de 1854 que están inéditas todavía".

Nos. 83, 84,
85, y 86.

4.- En el año de 1879 publica su primer tomo de "Votos" que comprende las siguientes materias tratadas en ellos:

No. 613

a).- Extradición de criminales.- Interpretación del Art. 15 de la Constitución.- Extradición de nacionales.- Amparo pedido por Jesús N. Domínguez y Fabriciano Becerra.-

b).- Ley que debe aplicarse en casos de competencia entre jueces de distintos Estados en caso de conflictos de jurisdicción.- Competencia entre jueces de Guanajuato y México.

c).- ¿Procede el amparo contra sentencias definitivas y autos interlocutorios por inexacta aplicación de ley civil? Ampa-

ro Antonio Rosales.

d).- ¿Es obligatorio para los habitantes de la República prestar los servicios públicos que se les exigen conforme a las leyes de la República? Amparo Pedro Hernández.

e).- Para la abolición de la pena de muerte, basta que existan penitenciarías en la República, o es necesario además que se establezca el regimen penitenciario? ¿La existencia del regimen penitenciario en un estado, llena las condiciones del precepto constitucional para el efecto de abolir esa pena en toda la República? Interpretación del artículo 23 de la Constitución. Amparo solicitado por Julián García.

f).- ¿Tiene la Corte facultad para examinar la legitimidad de autoridades locales o federales? Incompetencia de origen. Amparo Lic. León Guzmán.

g).- ¿En qué casos debe decretarse la suspensión del acto reclamado? ¿Pueden seguirse los juicios de amparo de oficio? Amparo Jesús Rosales.

h).- ¿La aplicación inexacta de la Ley Civil constituye la violación de una garantía individual? Amparo José María Villa.

i).- Reglas que deben seguirse para dirigir la competencia cuando no hay conflicto en la leyes de los Estados. Competencia de México y Teziutlán.

j).- ¿Se pueden conceder facultades extraordinarias al Presidente de la República para legislar en ciertos casos? ¿Se puede decretar la pena de confiscación del mexicano que aliado al enemigo

*La numeración de la izquierda representa el número progresivo que les toca y la de la derecha el que les corresponde en el número del archivo general de documentos.

extranjero, haga la guerra al Gobierno de México? Amparo Dolores Quezada de Almonte.

- k).- ¿Pueden embargarse las rentas públicas? ¿Puede decretarse el apremio contra el Estado? Solicitud de Fontesilla y Compañía en ejecución de sentencia.
- l).- En que casos cabe el amparo por inexacta aplicación de la Ley Civil? Amparo Larrache y Cía. Sucs.
- m).- Es de la competencia del Poder Administrativo declarar la caducidad de una concesión? Amparo Alvarez Rul y Miranda e Iturbe.
- n).- Procede el Interdicto de retener contra una ejecutoria de amparo que ha declarado anti-constitucional la posesión adquirida? Incidente en ejecución de sentencias de amparo.
- ñ).- ¿Procede el amparo contra actos de los jueces federales? Amparo Mariano F. Medrano.

5.- En el año de 1880 se publica el segundo tomo de "Votos" que trata de las siguientes materias:

- a).- Sobre iniciativa del Ejecutivo aumentando o disminuyendo los ingresos y egresos. ¿Puede el Ejecutivo iniciar las contribuciones que a su juicio deban decretarse para cubrir los gastos públicos? Amparo de dueños de fábricas de hilados y tejidos.
- b).- El Art. 19 de la Constitución obliga a poner en libertad a un detenido en la cárcel por más de tres días sin un auto motivado de prisión? Queja del Gobernador de Puebla contra el Magistrado de Circuito.
- c).- ¿Tienen los Estados facultad de decretar contribuciones sobre la riqueza de su territorio o sobre mercancías extranjeras, sobre materias exportables? Prohibición de alcabalas. El Congreso Federal no puede regular el comercio entre los Estados. Amparo Alejandro Willard.
- d).- ¿Es libre el ejercicio de las profesiones sin exigirse título para su ejercicio? ¿Es tan limitada la libertad del trabajo que no puede sufrir restricciones? Amparo José Vilohis Varas de Valdés.
- c).- Sobre denuncias mineras. El Art. 27 de la Constitución reconoce las limitaciones que la ley impone a la propiedad común y con más razón a la minera. Siendo de utilidad pública la explota-

ción de las minas, el denunciado comprueba por sí solo la causa de utilidad pública que legitima la expropiación previa indemnización. Amparo Juan Sotres.

- f).- Se puede exigir la prestación de un servicio público gratuito aunque no tenga el carácter de extraordinario? ¿Puede obligarse a los profesores a que presten ciertos servicios facultativos en favor de la administración de justicia? Amparo Lic. Emilio Rabasa.
- g).- La colisión de dos vapores nacionales en un río es caso de almirantazgo? Competencia entre Juez Local y el Federal de Tabasco en colisión de vapores "Fénix" y "Frontera" en Río Grijalva.
- h).- Las autoridades de la Federación deben respetar el fuero local de que gocen los funcionarios y empleados según sus leyes? Competencia entre juez de Distrito de Puebla y Consejo de Secretarios de Gobierno de ese Estado.
- i).- ¿La segunda parte del Art. 14 de la Constitución consigna garantías exclusivas de acusado, o participa de ellas el acusador? la falta de Tribunal previamente establecido por la ley es reclamable en vía de amparo por el acusado solamente, o puede serlo también por el acusador? Amparo Sra. Candelaria Pacheco de Albert contra veredicto del Gran Jurado en la causa formada al Gobernador de Veracruz.

6.- Del 15 de noviembre al 23 de diciembre de 1880 escribió su obra "El Juicio de Amparo y el Writ of Habeas Corpus" Ensayo crítico comparativo sobre esos recursos constitucionales en 538 fojas y que le ha valido muchos elogios.

7.- En el año de 1881 escribió su tercer tomo de "Votos" que comprende las siguientes materias:

- a).- El amparo procede para hacer respetar todos los principios de justicia que las leyes consagran. Sólo está instituido para proteger los derechos fundamentales declarados en la ley suprema. No se extiende el amparo más que a los derechos declarados: no se extiende a todos los naturales ni excluye a los que están declarados en el texto constitucional.- Su procedencia en los casos criminales; no en los procedimientos

No. 658

No. 661

" 695

- civiles del juez que en ejercicio de su jurisdicción y con las fórmulas legales embarga, secuestra o remata la propiedad litigiosa.- El amparo no fue creado como remedio universal de todas las injusticias que se puedan cometer, sino para nulificar los actos inconstitucionales de éstas.- Amparo Celestino Cortés.
- b).- Puede emplearse el amparo como coacción para obligar al Poder Administrativo a fundar a la mayor brevedad el régimen penitenciario? ¿El permiso de la Constitución para imponer la pena de muerte caduca por haber transcurrido 25 años desde que se concedió? ¿Puede la Federación abolir la pena de muerte en toda la República, aun sin establecer penitenciarías en los Estados? ¿La inviolabilidad de la vida humana es un derecho primitivo, absoluto e ilimitado que ninguna ley pueda restringir? Amparo Prisciliano Rodríguez.
- c).- Es primitiva la ley que impone contribución sobre determinado giro, industria o propiedad?.- ¿Los bienes de la Beneficencia pertenecen a la Federación? ¿La facultad económico-coactiva es anti-constitucional? ¿Es retroactiva la ley que impone contribuciones a bienes que no la pagaban? Amparo Juan Calva y Romero y Miguel Domínguez Toledano.
- d).- ¿Procede el amparo sólo por infracción de los artículos contenidos en la sección primera del título primero de la Constitución? ¿La infracción de un precepto constitucional hace ipso facto incompetente a la autoridad que la comete? ¿Es reclamable en vía de amparo el acto que ha sido consentido por el quejoso? Amparo de las señoras Tavares.
- e).- ¿Es constitucional el impuesto que decreta un Estado sobre los frutos de otros Estados y que el mismo no produce? ¿Es contraria a la Constitución la ley local que impone contribución sobre los derechos aduanales que causan las mercancías extranjeras a su importación.
- f).- Es nula en todo su contexto una ley que contiene algún precepto contrario a la Constitución? ¿Son competentes los Tribunales Federales para juzgar de asuntos políticos cuando un particular los lleva a su conocimiento debiendo darles naturaleza judicial? El amparo procede aun contra las autoridades de facto. Los Tribunales Federales tienen facultad de explorar la legitimidad de todas las autoridades a fin de juzgar de su competencia? Teoría de la incompetencia de origen. Amparo del Sr. Salvador Dondé.
- g).- ¿Puede la Ley determinar qué profesiones necesitan título para su ejercicio? ¿Se ataca la libertad del ciudadano obligándolo a ocurrir siempre a profesores titulados, cuando él tenga más confianza en los conocimientos y pericia de los que carecen de título? ¿Procede el amparo contra una ley que consagre teorías poco conformes con el progreso de la ciencia social? ¿Puede invocarse el amparo con el propósito de eximirse en lo futuro de la observancia de una ley declarada anti-constitucional por los Tribunales? Amparo Manuel Escalante.
- h).- ¿El Código Penal del Distrito, derogó la Ley orgánica de imprenta en la parte que clasifica los delitos y señala penas? ¿Tienen los Estados libertad para legislar sobre cuestiones de imprenta de modo de expedir la ley que juzguen mejor? ¿Pueden los jueces ordinarios conocer de los delitos que se cometan por la prensa? Mientras este vigente el Art. 7 de la Constitución, no hay mas Tribunal competente para juzgar a los responsables de esos delitos, que los jurados que él establece. Amparo pedido por Bernardo Ocampo.
- i).- ¿Puede una ley secundaria erigir en delito la desobediencia de los jueces al Art. 126 de la Constitución que los obliga a sujetarse a ella? ¿Comete delito el Juez que falla contra ley expresa que califica como anti-constitucional? ¿Puede ser ley exactamente aplicable a un caso criminal según el Art. 14, la que constituye en delito la obediencia a la Constitución, la que deroga el Art. 126? Amparo pedido por el Lic. Justo Prieto.
- j).- ¿Cuál es la autoridad competente para ordenar la aprehensión de los acusados de algún delito? ¿Puede alguna autoridad molestar a una persona sin mandamiento escrito que funde y motive la causa legal del procedimiento? ¿Cómo se funda y motiva en el exhorto la orden de aprehensión de un reo? ¿La ley que obliga a un Estado a entre-

gar sin demora los criminales de otros Estados a la autoridad que los reclame, los dispensa de fundar y motivar la orden de aprehensión? Amparo Gregorio Salazar.

- k).- ¿Puede el juez exhortante proveer auto motivado de prisión contra el acusado ausente, a quien no ha podido tomar su declaración preparatoria? ¿Tiene el juez exhortado competencia para pronunciar ese auto contra el acusado a quien no puede poner a disposición de su juez antes de tres días? ¿Cómo se justifica la detención del acusado por un término que exceda de tres días? Amparo Pedro G. Salgado.
- l).- Moción hecha por el Lic. Vallarta proponiendo reformar a la Constitución en los artículos relativos a Vicepresidencia de la República.
- m).- ¿Es lícito conforme a la Constitución obligar a los mexicanos a servir contra su voluntad en el ejército? ¿El Art. 5o de la Constitución prohíbe igualmente los trabajos personales y los servicios públicos? ¿En que casos se atenta contra la libertad personal, exigiendo servicios públicos? Amparo pedido por Agapito Sánchez contra el jefe político de Cuernavaca.

8.- En el año de 1882, se publica el tomo cuarto y último de sus "Votos" como Presidente de la Suprema Corte de Justicia que trata de las siguientes materias:

- a).- Las Leyes de Reforma ¿Privaron a los indígenas de la propiedad en los terrenos que antes tenían sus hoy extinguidas comunidades, o conservan estos algún derecho en ellos una vez que esos bienes hayan sido desamortizados? Siendo hoy los indígenas dueños de esos bienes, ¿compete a los Estados en virtud de su soberanía expedir las leyes que crean convenientes para el repartimiento de los bienes comunes o toca al Congreso Federal legislar sobre esas materias? Amparo Cipriano Castillo Mercado
- b).- ¿Cabe el sobrescimito en el amparo cuando falta la materia del juicio? ¿Las ejecutorias de amparo dan título al quejosos para demandar la indemnización de perjuicios, para exigir la responsabilidad de la autoridad que violó una garantía? Amparo pedido por Salomé López.
- c).- ¿Pueden las comunidades de indíge-

nas presentarse en juicio para ejercitar acciones que hoy pertenecen a sus miembros? ¿Pueden los Ayuntamientos ser los representantes de las extinguidas comunidades a fin de que haya quien defienda sus derechos en sus bienes raíces con el objeto de su repartimiento? ¿Quedan por ésto abandonados los bienes de la repetidas comunidades al primero que los ocupe y declare suyos? Amparo Remigio Bautista.

- d).- El asilo territorial está reconocido hoy por el derecho de gentes con la extensión que antiguamente se le daba, de modo que excluya a la extradición? ¿Puede decretarse a extradición cuando no existe un tratado que la haga obligatoria? Prohíbe la Constitución todas las extradiciones que un tratado haga forzosa? ¿Puede el Presidente de la República decretar una extradición sin tratado? Amparo Alejandro Alvarez Mas.
- e).- ¿La admisión de la prueba de descargo se rige por la ley secundaria o importa una garantía individual consagrada por la Suprema? las garantías individuales del acusado no están en antagonismo con los intereses sociales. Restricciones del derecho de probar que chocan de lleno a la libertad de la defensa que garantiza el Art. 20 de la Constitución y que vulneran en consecuencia las garantías individuales del acusado. Los Estados tienen pleno poder para legislar en materia de procedimientos judiciales. Amparo Febronio Ramírez.
- f).- ¿La propiedad superficial comprende y abraza a la subterránea, o puede la Ley Minera independirlas para darlas a diversos dueños sin violar la Constitución? La frase de que usan las Ordenanzas de Minería "Todos los demás fósiles" equivale a todos los demás minerales, incluso el carbón mineral. Las leyes recopiladas que sancionaron el sistema de la accesión respecto de esas minas no derogaron en este punto los preceptos de las Ordenanzas? Amparo Patricio Milmo.
- g).- ¿La injuria y la difamación verbales constituyen un delito común o cambian de esencia y de carácter cuando ellas se repiten y agravan haciéndolas después en un impreso? ¿Pueden las leyes federales o locales, ya sea que se con-

No. 739

- serve o se suprima el fuero de la prensa, imponer penas a los escritores que, discutiendo los negocios públicos censuran los actos de los funcionarios y combaten la política de Gobierno? Amparo Teresa Fuentes de González.
- h).- ¿Es federal el delito de falsedad que en sus informes respectivos puede cometer la autoridad responsable del acto reclamando en la vía de amparo? Competencia promovida por la Segunda Sala del Tribunal de Justicia y el Juez de Distrito de Guanajuato.
- i).- Cuál es la naturaleza y extensión de la propiedad en un sepulcro de familia adquirido por una concesión perpetua? ¿Pueden las legislaturas de los Estados mandar cerrar los cementerios que reputen nocivos y expedir leyes de expropiación sobre esta materia? ¿Cabe el amparo cuando falta el acto especial sobre que verse el juicio? Amparo Santiago Reguerisse.
- j).- Procede el amparo contra la ley que restringe la libertad del ejercicio del culto católico cuando no se alega ni prueba hecho alguno sobre el que verse el juicio? ¿Cabe el amparo contra toda clase de violaciones, o está limitado a la protección de las garantías individuales y al mantenimiento del equilibrio federal y local. Amparo Jesús J. Calixti y Camilo Figueroa.
- k).- ¿Puede darse entrada y sustanciarse el amparo que se funda sólo en la interpretación de textos constitucionales condenada constante y uniformemente en las ejecutorias de la Corte? Amparo pedido por María Rosa.
- l).- ¿Consiente el Art. 23 de la Constitución que se castigue lo mismo el simple conato que la consumación perfecta de los graves delitos para los que reservó la pena de muerte? ¿Puede un decreto local decretar la pena de muerte contra más delitos que los expresados en el citado Art. 23. Amparo Esteban Fernández.
- m).- Son anti-constitucionales las leyes que prohíben oír en juicio a quien no justifica estar al corriente en el pago de sus contribuciones? Esta doctrina es tan general que no sufre excepciones? ¿Pueden éstas en algún caso llegar hasta autorizar la extinción de las acciones en los deudores del Fisco? Amparo del Lic. Francisco Hernández.
- n).- Pueden los pueblos de indígenas en

su carácter colectivo litigar demandando bienes raíces que pertenecieron a la comunidad? ¿Es constitucional el decreto que prohíbe a los pueblos o Ayuntamientos litigar como actores sin la licencia de determinadas autoridades? ¿Puede ese decreto aplicarse constitucionalmente a los pueblos de tal manera, que no les sea lícito litigar sino con licencia de la autoridad? Amparo pedido por Juan Estrada.

9.- Consulta muy extensamente tratada de fecha 2 de junio de 1883 sobre adquisición de minas y bienes raíces por súbditos extranjeros.

No. 758

La anterior consulta se complementa con el proyecto de ley que formuló con fecha 12 de julio del citado año de 1883 sobre adquisición de bienes raíces por extranjeros.

" 768

10.- Consulta que ha merecido muchos elogios de fecha 31 de agosto del mismo año de 1883 sobre la constitucionalidad de la facultad económico-coactiva, que dió a la Secretaría de Hacienda.

" 776

11.- Con fecha 20 de enero de 1885 presenta a la Secretaría de Relaciones un notable trabajo sobre ley de Extranjería y Naturalización con la muy extensa exposición de motivos de su proyecto de Ley y que está considerado dicho trabajo como uno de sus mejores.

" 845

12.- Proyecto de tratado que formuló como representante de México con el Plenipotenciario de Suecia y Noruega con su extensa exposición de motivos y que ha merecido muchos elogios tanto del extranjero como de México. El Gobierno de Suecia y Noruega, por dicho trabajo, le concedió la condecoración de la Estrella Polar. (Gran Cruz de la Estrella Polar) que aceptó el Lic. Vallarta previo permiso que el Gobierno le concedió para admitirla.

Nos. 872
y 935

13.- Con fecha 22 de noviembre de 1889 dictaminó en forma extensa según encargo que le hizo el Ministerio de Instrucción Pública sobre el Proyecto de Código de Procedimientos Federales como Presidente de la Comisión respectiva, trabajando en dicho proyecto dos años consecutivos.

No. 1100,
1139 y 1148

14.- Encargado por el Ministerio de Relaciones para hacer un estudio de la cuestión de límites entre México y Estados Unidos, da su dictamen con fecha 16 de septiembre de 1890, ampliándolo al abuso

que se había hecho hasta entonces de las aguas de los ríos Bravo, Colorado y sus afluentes.

No. 1180
y 1192